



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

NOMBRE DEL TRÁMITE:

### **CERTIFICACION DE ACTAS.**

Artículo 60 del Código Civil para el Estado de Tabasco y Artículo 31 Fracción. II del Reglamento del Registro Civil del estado de Tabasco.

**DESCRIPCIÓN:** Expedir actas certificadas de los diferentes actos civiles de las personas (nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, reconocimiento, adopción, tutela, inscripción de actas de extranjero).

**DURACIÓN:** 1 día hábil.

**VIGENCIA:** Permanente

**TIPO DE TRAMITE:** Presencial

#### **REQUISITOS:**

1. Copia del acta a certificar. (nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, reconocimiento, adopción, tutela, inscripción de actas de extranjero). O CURP del interesado.
2. Pago de derechos.

Los documentos señalados deberán presentarse sin borrones, tachaduras o deterioro alguno, en original y dos copias fotostáticas, en el caso de las copias de identificación deberán estar ampliadas al 200%, para que previo cotejo se devuelvan los originales.

#### **PROCEDIMIENTO:**

1. El Interesado acude a las instalaciones de la Oficialía del Registro Civil a solicitar información sobre el trámite y presenta los requisitos.
2. Personal del Registro Civil corrobora que la documentación esté completa y realiza la búsqueda y cotejo del acta en el archivo.
3. El interesado realiza el pago de derechos correspondiente
4. Personal del Registro Civil realiza la impresión y entrega del acta.
5. El Interesado acude a las instalaciones de la Oficialía del Registro Civil a solicitar información sobre el trámite y presenta el requisito.
6. Personal del Registro Civil corrobora que la documentación y busca en la plataforma de RENAPO que este el acta y elabora el pase a caja
7. El interesado realiza el pago de derechos correspondiente
8. Personal del Registro Civil realiza la impresión y entrega del acta.
9. Personal del Registro Civil verifica y si no está el acta en la plataforma de RENAPO, pasa la copia del acta al área de archivo para la búsqueda del libro.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

10. Personal de Archivo del Registro Civil encuentra el libro y se pasa al área de captura, y se le da el pase a caja al interesado para el pago del derecho correspondiente.
11. Personal del Registro Civil realiza la impresión y entrega del acta
12. Personal del Registro Civil del área de archivo no encuentra el libro porque está destruido, se le informa al interesado que debe acudir a la Dirección General del Registro Civil.

### **COSTO DEL TRÁMITE:**

Certificación de Acta de Nacimiento.	01 Unidad de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.
Certificación de Acta de Matrimonio.	02 Unidades de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.
Certificación de Acta de Defunción.	02 Unidades de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.
Certificación de Acta de Divorcio.	05 Unidades de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.
Certificación de Acta de Adopción.	05 Unidades de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.
Certificación de Acta de Reconocimiento	02 Unidad de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.
Certificación de Acta de Inscripción de Extranjería.	05 Unidades de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.

### **HORARIO DE ATENCIÓN:**

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00